

Línea 7. Participación ciudadana. Actividades festivas de dinamización cultural y comunitaria

Área: Cultura y Educación

Ámbito: Participación

Concepto: financiación de los gastos asociados a la organización de actividades cuyo objetivo es la dinamización de los barrios a través de actos relacionados con las fiestas populares. Los gastos que se financiarán serán las propias de las fiestas mayores de los barrios: conciertos, actividades, material relacionado con la celebración de eventos, etc.

Objetivos que se pretenden alcanzar y descripción de las actividades:

Con esta línea de subvención se persiguen dos objetivos fundamentales:

⇒ Incentivar la participación ciudadana: las fiestas populares son un mecanismo clásico para incentivar la participación de la ciudadanía en actos de la vida pública de su comunidad. Una ciudadanía participativa e implicada en la vida pública y los asuntos que afectan a la comunidad constituye una sociedad más rica, solidaria y preparada para encarar los retos de futuro.

⇒ Fortalecer la cohesión social en los barrios: en este sentido, el mantenimiento de las celebraciones populares (fiestas mayores, verbenas, romerías, encuentros) contribuye a fortalecer el sentimiento de pertenencia a la comunidad y establecer vínculos afectivos y solidarios entre sus miembros. Una sociedad cohesionada es menos propensa a sufrir procesos de exclusión social, gracias a la creación de redes de relaciones interconectadas que actúan como colchón de seguridad a la hora de garantizar que ninguno de sus miembros sufra este tipo de exclusión.

En cuanto a las actividades en que se concretarán los objetivos mencionados, son todas aquellas propias de una fiesta mayor, una verbenas o una fiesta tradicional:

⇒ Conciertos y espectáculos

⇒ Animación infantil

⇒ Actos públicos variados (chocolatadas, arrozadas, cenas populares, encuentros de entidades, etc)

⇒ Competiciones y torneos (trofeos, medallas, etc)

⇒ Todo tipo de material fungible relacionado con la celebración de las actividades mencionadas: banderolas, folletos, vajillas desechables, globos, etc.

⇒ Alquiler de equipamientos para la realización de actividades festivas: carpas, carpas, equipos de sonido, etc.

Plazo de las líneas de actuación:

Los objetivos planteados en esta línea de actuación son de largo alcance. Responden a una meta final hacia donde debemos tender, más que una propuesta concreta de objetivos operativos alcanzables en el medio o corto plazo. En este sentido, podríamos definir dos objetivos operativos a aplicar en el periodo de vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones:

⇒ Incrementar el número de actividades que las entidades programan a las Fiestas Mayores de barrio.

⇒ Aumentar el número de participantes en las Fiestas Mayores de barrio.